

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA
CULTURA POR LA UNIVERSIDAD
CARLOS III DE MADRID Y LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



LAS FUNDACIONES Y LAS ASOCIACIONES COMO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN CULTURAL

CÓDIGO 2660807-



Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



790150896E588A71C6712A2A3F0D339D

17-18

**LAS FUNDACIONES Y LAS ASOCIACIONES
COMO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
CULTURAL
CÓDIGO 2660807-**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



790150896E588A71C6712A2A3F0D339D

Nombre de la asignatura	LAS FUNDACIONES Y LAS ASOCIACIONES COMO INSTRUMENTOS DE GESTIÓN CULTURAL
Código	2660807-
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LA CULTURA POR LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura pretende describir el régimen jurídico de las asociaciones y el de las fundaciones ya que tanto unas como otras constituyen un importante mecanismo a través del cual los particulares pueden llevar a cabo la gestión de la actividad cultural, supliendo incluso las posibles omisiones de la Administración.

Mediante la creación de asociaciones los particulares pueden participar en la vida cultural desarrollando actividades colectivas dirigidas a materializar los fines perseguidos en este ámbito. Dichas asociaciones, si obtienen la calificación de "asociación de utilidad pública", pueden ser además receptoras de ayudas públicas que permitan un mayor grado de consecución de sus fines. Por lo que respecta a las fundaciones, figura que permite que una persona vincule determinados bienes a la realización de fines de interés general mediante la creación de una persona jurídica, la realidad demuestra que son un instrumento de primer orden para la participación de los particulares en la realización de fines de interés general en el ámbito cultural.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se requieren requisitos específicos de formación previos, al margen de los generales de titulación que dan acceso al Máster (titulación de grado, licenciado o de diplomado de acuerdo con los requisitos de la UNED y la normativa vigente).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO
Correo Electrónico	jprieto@der.uned.es
Teléfono	91398-8065
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO



HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

María José Santos Morón: mjs@der-pr.uc3m.es, tfno: 0034 916249527

Natalia Mato Pacín: mmato@der-pr.uc3m.es, tfno.: 0034 916245766

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Que el estudiante comprenda el importante significado de las fundaciones y asociaciones en la vida cultural
2. Que el alumno sea capaz de valorar las fundaciones como instrumentos de primer orden para que los particulares puedan participar en actividades de interés general.
3. Que el estudiante conozca el distinto significado del reconocimiento constitucional de los derechos de asociación y fundación.
4. Que el estudiante conozca el régimen jurídico de las asociaciones y fundaciones y adquiera la capacidad para su aplicación práctica
5. Que el estudiante sea capaz de analizar cuestiones particulares, de especial significación, como: la tensión entre el principio de respeto de la voluntad del fundador y el de protección de interés general.
6. Que el alumno conozca el estado del arte en la investigación en la materia así como que descubra necesidades, retos y temas para futuras investigaciones.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

El Máster se desarrollará conforme a la metodología de enseñanza a distancia, sirviéndose a tal fin de las plataformas y experiencias de la UNED.

Dicha metodología "a distancia" se concreta en una fórmula de funcionamiento que combina la utilización de medios tecnológicos, la atención tutorial personal y virtual y la posible realización de videoconferencias.

Los alumnos están en continuo contacto con la coordinación del programa a través de las circulares que se irán remitiendo a lo largo del curso, así como de la comunicación telefónica y a través del correo electrónico.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A) Asociaciones

BELUCHE RINCÓN, "Asociación y actividad económica", *Revista de Derecho de Sociedades*, 2006-1, nº 26.

GONZALEZ PÉREZ/FERNÁNDEZ FARRERES, *Derecho de asociación. Comentario a la LO 1/02 de 22 de marzo*. Madrid, 2002.

DE SALAS MURILLO, *Las asociaciones sin ánimo de lucro en el Derecho español*, Madrid, Centro de Estudios Registrales, 1999 (Advertencia: este libro toma como base la regulación de la LA 1964, pero la mayoría de sus planteamientos siguen estando actualmente vigentes)

BILBAO UBILLOS: *Libertad de asociación y derechos de los socios*. Valladolid, 1997

SALVADOR CODERCH, VON MUCH, FERRER I RIBA, *Asociaciones, derechos fundamentales y autonomía privada*. Madrid, Cívitas, 1997

SANTOS MORÓN, *La responsabilidad de las asociaciones y sus órganos directivos*, Iustel, 2007

SANTOS MORÓN, ¿Es la asociación una fórmula adecuada de estructuración de entidades público-privadas?, en EMBID / EMPARANZA (dir.), *El gobierno y la gestión de las entidades no lucrativas público-privadas*, Madrid, 2012.

b) FUNDACIONES

CAFFARENA LAPORTA, J. "El régimen jurídico de las fundaciones: estudio para su reforma". Madrid 1992

CAFFARENA LAPORTA, J. "La constitución de las fundaciones", "La dotación", "El domicilio de las fundaciones", "Modificación de los estatutos de la fundación", "La fusión de las fundaciones", "La extinción de las fundaciones". VVAA Comentarios a las Leyes de Fundaciones y de Mecenazgo. Madrid 2005

CAFFARENA LAPORTA, J. "Las fundaciones: fines de interés general, beneficiarios y cláusulas de reversión", A.D.F. 2009, págs. 29-58.

De LORENZO, *Tratado de fundaciones*, Aranzadi, 2010

MORILLO, El proceso de creación de una fundación, Madrid, 2003

PIÑAR y REAL, Derecho de fundaciones y voluntad del fundador, Madrid, 2000

PRIEGO V.de, El negocio fundacional y la adquisición de personalidad jurídica de las fundaciones, Madrid, 2004.

VVAA, *Comentarios a las Leyes de Fundaciones y Mecenazgo*, Madrid, 2005.



Anuario de Derecho de Fundaciones, años 2009 y 2010

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

- Recursos en red proporcionados por la UNED
 - Otro recurso de apoyo de especial importancia para el Máster, realizado por el IICC es el Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura: www.derechodelacultura.org
-

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



790150896E588A71C66712A2A3F0D339D